



CONCEJO VILLAMARIA-CALDAS

PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI

VIGENCIA 2025

CLAUDIA JULIANA TRUJILLO SAAVEDRA
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL
DE VILLAMARIA-CALDAS. -



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETI) PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAMARÍA, CALDAS.

El Decreto 612 de 2018 establece la obligación de contar con un Plan Estratégico de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (PETI) para todas las entidades públicas en Colombia, con el fin de optimizar el uso de las TIC y asegurar su alineación con los objetivos institucionales. En este contexto, el PETI debe estar compuesto por cinco categorías clave, las cuales se deben implementar y gestionar de acuerdo con las particularidades del Concejo Municipal de Villamaría.

1. GOBIERNO DIGITAL

OBJETIVO: El Gobierno Digital busca mejorar la eficiencia, transparencia y participación ciudadana a través del uso estratégico de las TIC. A continuación, se presentan estrategias alineadas con el Decreto 1008 de 2018 y el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del MinTIC, adaptadas a las necesidades del Concejo Municipal de Villamaría

ACCIONES:

- Implementar una plataforma de sesiones virtuales y transmisión en vivo de los debates del Concejo para fomentar la transparencia y la participación ciudadana.



- Digitalizar los trámites y servicios del Concejo mediante una ventanilla única virtual para consultas, peticiones y radicación de documentos.
- Crear una sesión dentro del portal web de datos abiertos donde se publiquen acuerdos municipales, actas de sesiones, informes financieros y seguimiento a proyectos.

INDICADORES:

- ✓ Número de trámites digitalizados.
- ✓ Número de sesiones transmitidas virtualmente.
- ✓ Sesión creada

2. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LOS CONOCIMIENTOS

OBJETIVO: Mejorar la gestión, almacenamiento y acceso a la información dentro del Concejo, facilitando la toma de decisiones y el cumplimiento normativo.

ACCIONES:

- Implementación de un sistema de gestión documental electrónico que permita la organización y fácil acceso a los documentos del Concejo, reduciendo el uso de papel y mejorando la eficiencia administrativa.
- Capacitación continua del personal en el manejo de herramientas digitales para la gestión eficiente de la información.
- Desarrollo de una base de datos centralizada que integre los registros históricos de los acuerdos, sesiones y comunicaciones del Concejo, facilitando la consulta y el análisis.

INDICADORES:

- ✓ Porcentaje de documentos digitalizados y organizados en el SGDE.



- ✓ Número de consultas realizadas en la plataforma de gestión del conocimiento.
- ✓ Cantidad de funcionarios y concejales capacitados en gestión de la información.
- ✓ Nivel de accesibilidad y usabilidad del portal de transparencia.

3. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

OBJETIVO: Fortalecer la infraestructura tecnológica del Concejo Municipal para garantizar una gestión eficiente, segura y sostenible de los procesos legislativos, administrativos y de participación ciudadana.

ACCIONES:

❖ Actualización y Modernización del Equipamiento Tecnológico:

- Renovar los equipos de cómputo, servidores y redes internas para garantizar un óptimo desempeño.
- Implementar soluciones en la nube para mejorar el almacenamiento, seguridad y disponibilidad de la información.

❖ Implementación de una Red de Comunicaciones Segura y Eficiente:

- Mejorar la conectividad con redes de alta velocidad (fibra óptica o enlaces redundantes) para garantizar estabilidad en las transmisiones y sesiones virtuales.
- Fortalecer la seguridad informática mediante firewalls, sistemas de detección de intrusos y protocolos de acceso seguro a los sistemas del Concejo.

❖ Monitoreo y Evaluación Continua de la Infraestructura TIC:

- Diseñar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los activos tecnológicos del Concejo.



- Implementar herramientas de monitoreo de red y desempeño de servidores para detectar y solucionar problemas de manera proactiva.
- Evaluar periódicamente la capacidad de almacenamiento, procesamiento y conectividad para garantizar la escalabilidad de los servicios digitales.

INDICADORES DE ÉXITO:

- ✓ Número de equipos y sistemas actualizados.
- ✓ Nivel de disponibilidad y estabilidad de la red y servidores.
- ✓ Reducción del uso de papel en trámites y documentos internos.
- ✓ Cumplimiento de protocolos de seguridad informática y acceso seguro.

4. SEGURIDAD DIGITAL.

OBJETIVO: Garantizar la protección de la información, la infraestructura tecnológica y los procesos digitales del Concejo Municipal de Villamaría, mitigando riesgos de ciberseguridad y asegurando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos.

ACCIONES:

❖ Capacitación y Concienciación en Seguridad Digital:

- Realizar talleres periódicos de ciberseguridad para concejales, funcionarios y colaboradores.
- Fomentar buenas prácticas en el manejo de contraseñas, uso de correos electrónicos y prevención de fraudes electrónicos (phishing).
- Desarrollar simulaciones de ataques cibernéticos para evaluar la preparación del Concejo frente a incidentes de seguridad.

❖ Monitoreo y Gestión de Incidentes de Seguridad:

- Implementar un Centro de Monitoreo de Seguridad (SOC) que permita detectar y responder de manera oportuna a amenazas digitales.



- Utilizar herramientas de análisis forense digital para investigar y mitigar incidentes de seguridad.
- Crear un canal de reporte de incidentes para mejorar la capacidad de respuesta ante riesgos cibernéticos.

INDICADORES DE ÉXITO:

- ✓ Número de políticas y protocolos de seguridad implementados.
Reducción de incidentes de ciberseguridad reportados.
- ✓ Nivel de cumplimiento del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información del MinTIC.

5. GESTIÓN DEL CAMBIO.

OBJETIVO:

Facilitar la transición hacia un modelo de gestión basado en tecnologías de la información, promoviendo la adopción de herramientas digitales, la mejora de procesos y la optimización del trabajo en el Concejo Municipal de Villamaría.

ACCIONES:

❖ Diagnóstico de la Cultura Organizacional y Nivel de Madurez Digital:

- Evaluar el grado de adopción de tecnología en los procesos internos del Concejo.
- Identificar barreras y resistencias al cambio en concejales, funcionarios y ciudadanos.
- Definir estrategias para fomentar una cultura digital dentro de la entidad.

❖ Estrategia de Comunicación y Sensibilización sobre el Cambio:



- Diseñar un plan de comunicación interna que explique los beneficios y objetivos del PETI.
- Realizar reuniones informativas, boletines y material audiovisual para familiarizar a los concejales y funcionarios con las nuevas herramientas digitales.
- Promover el liderazgo digital entre los concejales para que impulsen el uso de la tecnología en la gestión legislativa.

❖ **Capacitación y Acompañamiento en la Adopción de Tecnologías:**

- Implementar un programa de formación continua en herramientas TIC, gobierno digital y ciberseguridad.
- Realizar talleres prácticos sobre el uso de sistemas de gestión documental, sesiones virtuales y firma digital.
- Brindar acompañamiento técnico en la transición hacia procesos digitales, resolviendo dudas y dificultades en la implementación.

❖ **Incentivos y Reconocimientos para la Adopción de Tecnología:**

- Crear un sistema de reconocimiento para los concejales y funcionarios que se destaquen en el uso eficiente de herramientas digitales.
- Implementar estrategias de gamificación para motivar la participación y el aprendizaje tecnológico.
- Generar incentivos para el cumplimiento de metas de digitalización y transformación digital dentro del Concejo.

❖ **Monitoreo y Evaluación del Proceso de Cambio:**

- Establecer indicadores para medir la adopción de herramientas digitales y el impacto del PETI en la gestión del Concejo.
- Realizar encuestas periódicas para evaluar la percepción de los concejales y funcionarios sobre la transformación digital.



- Ajustar las estrategias con base en los resultados obtenidos y el nivel de avance en la implementación del plan.

INDICADORES DE ÉXITO:

- ✓ Nivel de participación en las capacitaciones sobre herramientas TIC.
- ✓ Grado de adopción de los sistemas digitales implementados.
- ✓ Reducción del uso de papel y optimización de procesos mediante tecnología.
- ✓ Porcentaje de funcionarios y concejales satisfechos con la gestión del cambio.
- ✓ Número de sesiones y trámites realizados de manera digital.